ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.[1]

1. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de la función administrativa y optimizar la capacidad de gestión del Municipio de Dagua en el mantenimiento de su infraestructura vial, se hace indispensable asegurar la provisión de insumos estratégicos que permitan la conservación y mejoramiento de la red vial. La adecuada intervención de las vías municipales constituye un factor determinante para garantizar la movilidad segura de la población, facilitar el transporte de bienes y servicios, y fortalecer la conectividad territorial, aspectos que impactan directamente en la competitividad y el desarrollo económico y social del municipio.

En este sentido, la emulsión asfáltica y su mezcla se constituyen en un insumo fundamental para la ejecución de labores de bacheo, sellado de fisuras, recubrimiento superficial y estabilización de pavimentos, debido a sus propiedades de adherencia, impermeabilización y durabilidad. El suministro oportuno de este material permitirá realizar intervenciones técnicas que prolonguen la vida útil de la malla vial, disminuyan los costos de rehabilitación a mediano y largo plazo y aseguren la transitabilidad en condiciones óptimas.

La Administración Municipal, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo y los lineamientos técnicos de la gestión de infraestructura vial, requiere garantizar el suministro de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica bajo criterios de calidad, cantidad y oportunidad, con el fin de atender de manera eficiente las necesidades identificadas en las zonas urbanas y rurales.

Estas acciones, además de fortalecer la gestión institucional en materia de infraestructura, permiten consolidar una estrategia integral orientada a la conservación vial, la protección de la inversión pública en obras de transporte y la reducción de riesgos asociados al deterioro progresivo de la red. Así mismo, contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad vial, reduciendo la accidentalidad y optimizando la circulación de vehículos y peatones.

La adquisición del material se efectuará conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública, garantizando la aplicación de los principios de eficiencia, economía y transparencia, así como la observancia de los precios de mercado y las condiciones

[1] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

técnicas requeridas. De esta forma, se asegura la disponibilidad de un insumo clave para la ejecución de los programas de mantenimiento vial que adelanta la Entidad Territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario adelantar el análisis del sector y la estimación presupuestal del contrato, por lo que es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

2. ASPECTOS GENERALES:

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto: SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MEZCLA ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA.

2.2. CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS

La Administración Municipal considera que la información señalada en cada uno de los ítems es suficiente para que el proponente pueda entregar su oferta:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC 19 PUESTA EN OBRA , MUNICIPIO DE DAGUA VALLE	M3	24,5
SUMINISTRO DE CANECA DE 55 GALONES DE EMULSION AAFALTICA CRL 1	UND	2

3. ASPECTOS ECONOMICOS:

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división economía clásica se estructura así:

1) Sector primario.
2) Sector secundario.
3) Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

1) Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
2) Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1) Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2) Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3) Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4) Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5) Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6) Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7) Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8) Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9) Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10) Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

La adquisición de los bienes objeto del presente proceso que se consideran adquirir puede hacer parte de dos sectores de la economía colombiana. Del Sector Secundario o Industrial que comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de diversos tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos, o también hace parte del Sector Terciario específicamente en el sector de los servicios; incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. en Colombia existe un sin número de empresas que ofrecen estos productos a todo nivel ubicadas en la escala de medianas y pequeñas empresas. Sin lugar a dudas el sector textil confección o más recientemente denominado Sistema Moda, ha jugado un papel preponderante en el desarrollo industrial-manufacturero de la economía colombiana a lo largo de la historia. En efecto, durante la primera década del siglo XX fue uno de los primeros sectores en hacer una reconversión productiva al pasar de ser una industria incipiente a convertirse en el pionero en el uso intensivo de capital y desarrollo tecnológico de la época. Factores geográficos como el fácil acceso a fuentes de agua para la generación de energía; la calificación del capital humano, gracias a la Escuela de Artes y Oficios de la época; y la creciente urbanización de las ciudades y su consumo de textiles, desde el lado de la demanda, facilitaron el desarrollo del sector y su concentración en las principales ciudades del país.

El sector se ha caracterizado por presentar períodos de alto crecimiento que han facilitado su consolidación y que, de hecho, lo llevaron a convertirse en los inicios de los años setenta en el principal sector industrial de la economía colombiana, representando cerca del 3,5% de la producción nacional (Bancolombia, 2010). Esta situación se derivó, en gran medida, por la alta protección de la industria a través de aranceles y al incipiente comercio internacional. Comportamiento que se vio revertido en los años noventa, durante la Apertura económica y la nueva dinámica del mercado que generó un bajo crecimiento del sector. De lo anterior se define que el objeto se puede clasificar en dos sectores principalmente, a saber: Sector Secundario o de Producción de Bienes, Subsector manufacturas y en el Sector Terciario, Subsector Comercio y por lo tanto se hará el análisis de los mencionados sectores, enfatizando en este último por tratarse de una diversidad de bienes y elementos que seguramente convocarán una mayor cantidad de oferentes ubicados en este sector que en cualquier otro. De esta manera, los bienes a contratar por medio del actual proceso se encuentran ubicados en el sector secundario o industrial y terciario o de servicios. Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que más se relacionan con el objeto del presente proceso. Dentro del análisis del PIB se puede asociar el objeto de este estudio

con las actividades económicas de construcción, Industria manufacturera y Comercio al por mayor y al por menor.

El sector de la construcción en Colombia en 2025 se enfrenta a un panorama retador, pero algunos indicadores permiten anticipar condiciones económicas más favorables:

- El Producto Interno Bruto (PIB) del primer trimestre de 2024 mostró un crecimiento del 0,7%.
- Las obras civiles volvieron a variaciones positivas, con un 7,6%.
- Las tasas de interés se han reducido de manera gradual y sostenida.
- Las nuevas administraciones regionales tienen la intención de invertir en programas para que más personas puedan acceder a vivienda.
- Sin embargo, el sector de la construcción enfrenta algunos desafíos, como:
- El decrecimiento de las edificaciones (-2,5%).
- El desincentivo al programa Mi Casa Ya.
- El deterioro del área en proceso, debido a la caída en las ventas de vivienda desde finales de 2022.
- El peor desempeño de los apartamentos, debido a un volumen importante de obras culminadas.

La caída consecutiva del -2,8% en el PIB de edificaciones durante cuatro semestres.
Algunas tendencias tecnológicas que se esperan en el sector de la construcción en 2024 son:

- Internet de las cosas (IoT)
- Building Information Modeling (BIM)
- Escáner Láser
- Robots
- Software de gestión para proyectos de construcción
- Drones
- Impresión 3D
- Realidad virtual

3.1. AGENTES ECONÓMICOS

Los agentes económicos son los sujetos que llevan a cabo las actividades económicas.

- Empresas productoras y proveedoras de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica, que cumplen un papel esencial al fabricar y entregar el material requerido para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial. También intervienen empresas de transporte que garantizan el traslado de la emulsión hasta el municipio y, en algunos casos, contratistas especializados que apoyan en la correcta aplicación del producto en las vías.
- La comunidad del municipio de Dagua, especialmente los habitantes y conductores, son los principales beneficiarios, ya que contarán con vías en mejores condiciones, lo que facilitará la movilidad, reducirá tiempos de desplazamiento y contribuirá al desarrollo económico y social del territorio.

- La Administración Municipal de Dagua lidera el proceso, definiendo el objetivo del contrato, asignando los recursos necesarios y contratando a las empresas encargadas de proveer la emulsión asfáltica y mezcla asfáltica. Asimismo, los organismos de control ejercen la supervisión correspondiente para garantizar la transparencia y el cumplimiento, asegurando que la inversión beneficie a toda la comunidad.

3.2. TIPOS DE INTERMEDIARIOS.

Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, empresas dedicadas a la producción, distribución y suministro de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica, así como aquellas que prestan servicios complementarios de transporte y aplicación del material en proyectos de infraestructura vial. A continuación, se presenta el esquema de la estructura del mercado:



Por el lado del sector público, la mayoría (si no todas) de las entidades centralizadas y territoriales ejecutan proyectos de inversión orientados al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, en cumplimiento de sus planes institucionales y de desarrollo. Muchos de estos proyectos requieren la adquisición de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica como insumo fundamental para garantizar la transitabilidad, la conectividad y la seguridad de la red vial municipal. De esta manera, se fortalece la movilidad de la población, se facilita el transporte de bienes y servicios y se impulsa el desarrollo económico y social del territorio.

El desarrollo de sus habilidades ejecutivas se construye y se fortalece con el uso intencionado de herramientas pedagógicas ya que estas promueven en gran medida la auto regulación, su capacidad para trabajar con los otros, para seguir normas y para concentrarse; lo que favorece el fortalecimiento de sus habilidades cognitivas y sociales. Por otro lado, el uso de herramientas pedagógicas promueve la generación de canales de comunicación y aprendizajes diferentes (gestual, gráfico, auditivo, visual, sensorial, verbal) al tiempo que invita al niño a que encuentre soluciones a situaciones y problemas que se dan naturalmente durante el juego, fortaleciendo así su habilidad para seguir

acuerdos, su desarrollo motriz y creativo. Las herramientas pedagógicas se pueden diseñar en diferentes ámbitos o escenarios –más allá de los educativos: en el hogar o en lugares de la ciudad como parques, restaurantes o centros comerciales; e incluso en escenarios rurales. De esta manera, cualquier miembro de la comunidad puede convertirse en educador, en agente de cambio que promueva el desarrollo de los niños; todos podemos, desde nuestro rol en la comunidad, pensar en una ciudad para los niños y construir para ellos herramientas pedagógicas que los beneficien La Administración Municipal considera que es máxima prioridad el acceso a espacios recreativos adecuados a la edad de los niños, tanto en los entornos escolares, como en espacios recreativos públicos

Que así las cosas y de conformidad con los lineamientos de los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 310 de 2021 podrá darse la no aplicación a los acuerdos marco de precios por cuanto la presente contratación no se encuentra disponibles los artículos y elementos con los cuales se pretende satisfacer la presente necesidad en los catálogos que conforman los distintos Acuerdos Marco De Precios, Por lo anterior se encuentran justificadas las razones que existen para que se dé la presente contratación, fundamentada en que (i) Es un deber constitucional y legal del municipio de Dagua, cumplir los lineamientos de la función administrativa, (ii) se han elaborado los estudios previos los cuales son necesarios para poder suplir la necesidad presente, el cual debe ejecutarse durante el año 2024, (iii) se requiere suplir la necesidad antes planteada, cuya responsabilidad exclusiva recae en la Administración Municipal y (iv) que con esta contratación se pretende agilizar los procesos gerenciales, misionales y de apoyo, con sus respectivos procedimientos institucionales del cual se desprende la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad para lograr los fines del estado.

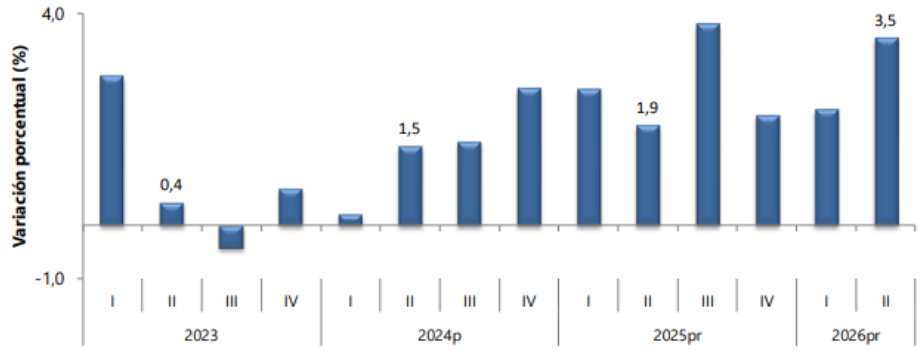
Por lo anterior surge la necesidad de contratar el suministro de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial del municipio de Dagua.

3.1. Participación del sector en el PIB nacional e industrial

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

La economía de la región Suroccidente habría crecido en términos anuales, según los indicadores del Pulso Económico Regional y el IMAE. El IMAE de Suroccidente sugirió que la economía regional creció 4,1 % anual, resultado impulsado por los sectores de comercio minorista, transporte, agroindustria (especialmente de azúcar y café) y pecuario. En contraste, cayeron el abastecimiento de perecederos provenientes de la región, hotelería y restaurantes, construcción y exportaciones, en un contexto de alta incertidumbre política, inflación creciente y apreciación del peso colombiano.

El consumo fue el principal motor del crecimiento regional, pese a la aceleración de los precios en todas sus ciudades. Las ventas minoristas continuaron con un mayor ritmo de crecimiento, impulsadas por una mayor demanda de bienes durables y básicos y una mayor confianza del consumidor. Este comportamiento se reflejó en el incremento de las matrículas de vehículos y motocicletas, favorecido por nuevos lanzamientos y una mayor preferencia por tecnologías sostenibles. A su vez, la demanda estimuló las importaciones de bienes de consumo e insumos para la industria, apoyadas por una tasa de cambio más favorable debido a la apreciación del peso.

En el sector secundario, la actividad manufacturera se dinamizó, mientras que la construcción de edificaciones continuó debilitándose. La producción industrial creció por encima de los registros observados en trimestres anteriores, y superó el resultado nacional. Sobresalieron las industrias química y farmacéutica, minerales no metálicos, metales, alimentos y bebidas, especialmente azúcar, así como el rubro de otras industrias en la que se encuentra la producción de

motocicletas, maquinaria y equipo. En contraste, la construcción de edificaciones continuó mostrando resultados negativos, reflejados en una menor área causada y en la reducción de las ventas de vivienda nueva.

En el sector primario, la actividad agropecuaria mostró un menor abastecimiento de productos agrícolas, mientras la producción pecuaria continuó en terreno positivo. Los menores precios de un año atrás en tubérculos como la papa desincentivaron su siembra, lo que incidió en una menor oferta para el segundo trimestre del año; no obstante, aumentaron los despachos de plátano y yuca, y la oferta de frutas, café, arveja y caña de azúcar. De otro lado, la actividad pecuaria mantuvo una dinámica positiva en el acopio de leche, favorecida por la estabilidad de precios y una suplementación alimenticia del ganado frente a la sequía. A su vez, la producción porcina creció, estimulada por una mayor demanda de los hogares y menores costos de alimentación.

El empleo continuó creciendo en un contexto de tasas de desempleo históricamente bajas. El aumento de la ocupación se concentró en el empleo informal, acompañado por un incremento de la fuerza laboral superior al de la población en edad de trabajar. Por su parte, la tasa de desempleo continuó disminuyendo en las tres capitales de la región. La inflación aumentó, principalmente por el alza en los precios de los alimentos perecederos y, en menor medida, por mayores precios de bienes y servicios asociados al fortalecimiento de la demanda de los hogares y al incremento de los costos laborales vía salarios.

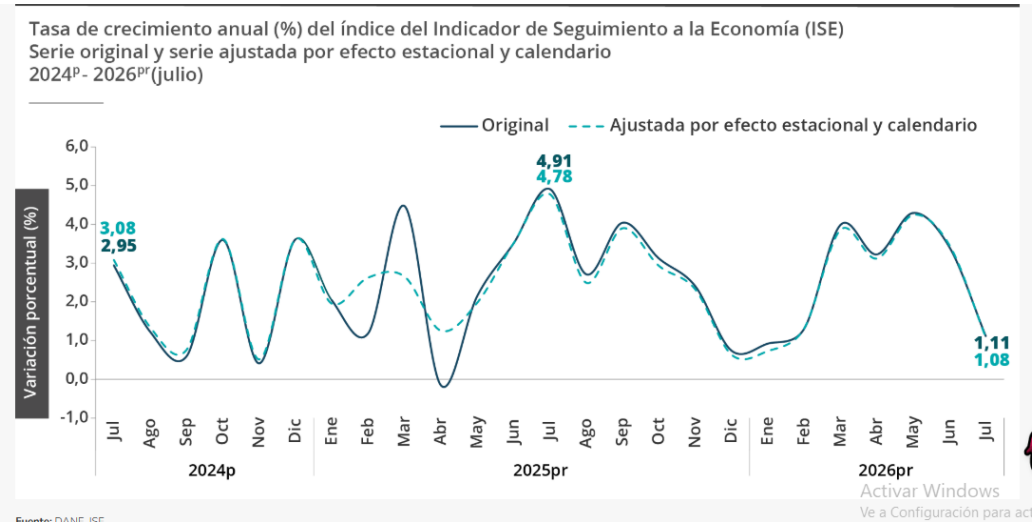
Suroccidente. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

Variación anual



Nota: El IMAE es un indicador construido con series desestacionalizadas y ajustadas por efecto calendario.

Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.



I. Industria

El Índice de Producción Industrial (IPI) es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila información sobre la evolución de la producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

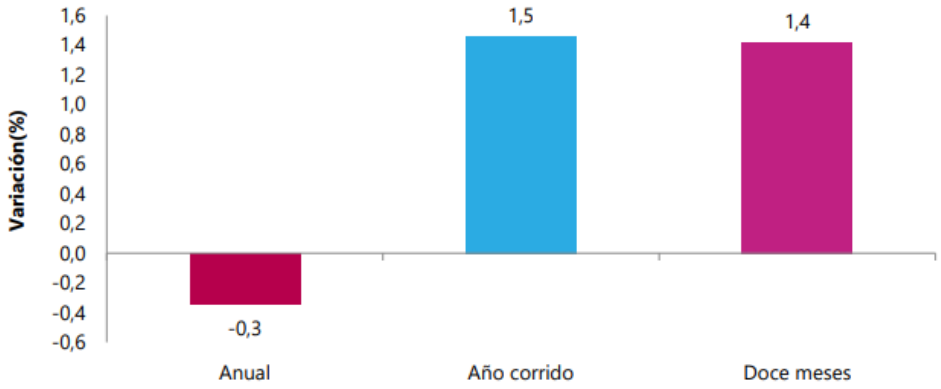
El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de obtención de datos; además, presentan una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero-energético, industria manufacturera, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 actividades industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

Índice de Producción Industrial (IPI)
Julio 2026

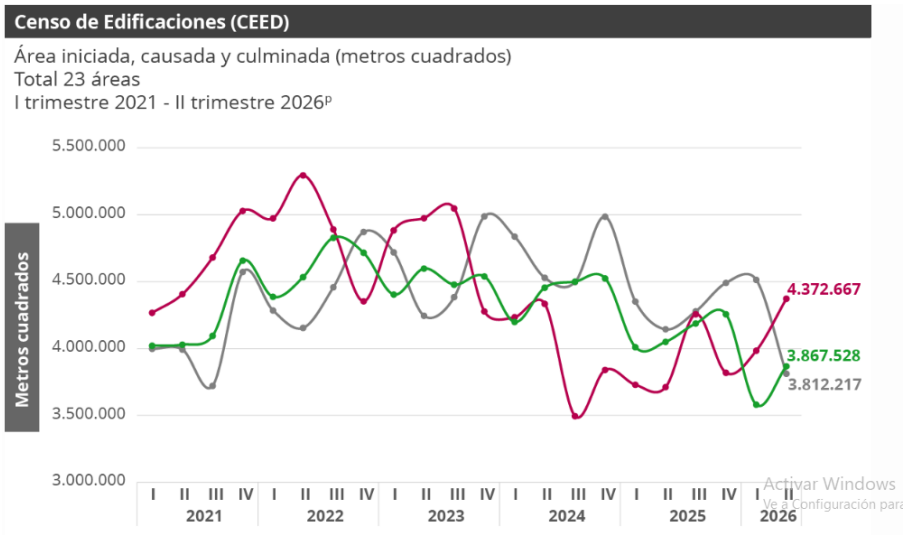
Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Julio 2026[Pr]



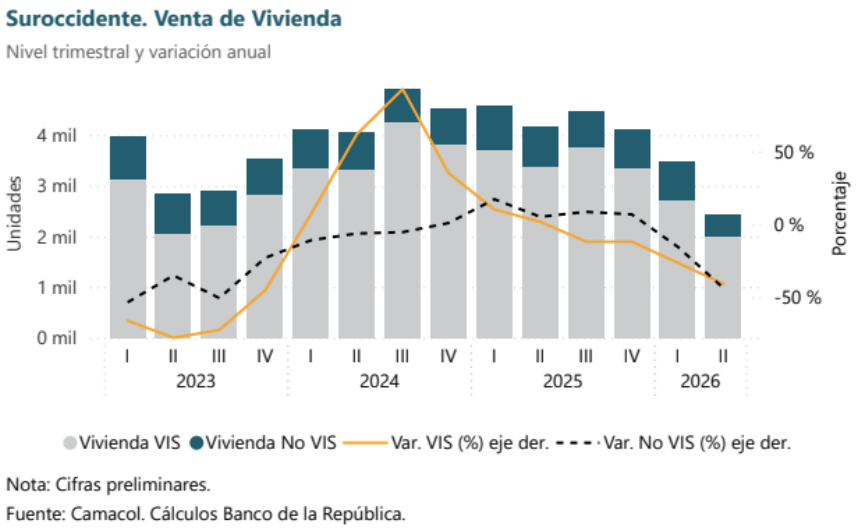
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
Pr: cifras preliminares

II. Construcción

En el segundo trimestre de 2026, el área total causada presentó un decrecimiento de 4,5% frente al mismo período de 2025, pasando de 4.050.111m2 a 3.867.528m2. Los destinos residenciales restaron 7,8 puntos porcentuales, por el contrario, los destinos no residenciales sumaron 3,3 puntos porcentuales a la variación anual del área causada.



En la región, el área causada se contrajo 19,4 % anual por la caída del segmento residencial (32,4 %), parcialmente compensada por el crecimiento del no residencial (68,3 %). Este resultado fue consistente con la tendencia nacional, donde el área construida se redujo 11,6 % anual, debido a las contracciones de los segmentos residencial (13,3 %) y no residencial (5,1 %). En la región, la caída del componente residencial se concentró en Cali y Popayán, afectadas por la menor ejecución de proyectos como apartamentos y casas. Por el contrario, Pasto registró aumento en ambos segmentos, debido al área destinada a apartamentos y obras institucionales



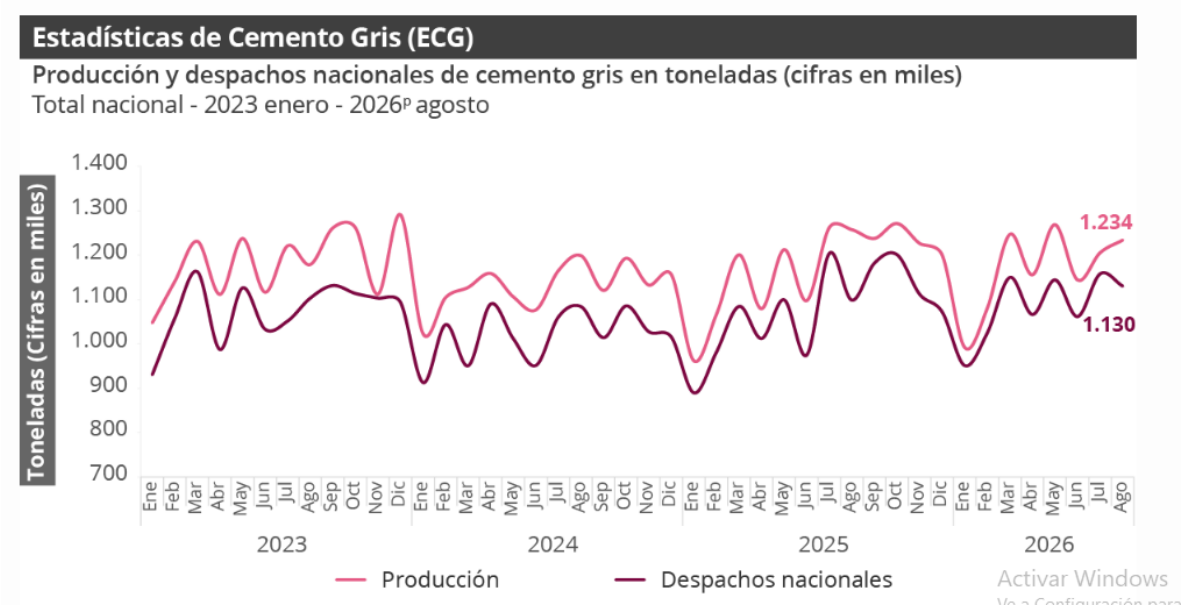
Nota: Cifras preliminares.
Fuente: Camacol. Cálculos Banco de la República.

Los metros cuadrados no residenciales disminuyeron en el periodo, debido principalmente a la disminución en Pasto y Cali. En Cali, se presentó caída en destinos como bodegas y oficinas, y comercio por el moderado crecimiento de la actividad económica y las

permanentes condiciones de trabajo remoto e híbrido, respectivamente. En contraste, aumentaron los proyectos institucionales impulsados por obras y mejoramientos en instituciones educativas y de salud. En Pasto, el panorama fue el opuesto, con caída en obras institucionales mientras que crecieron las destinadas a bodegas, oficinas y comercio.

Por su parte, la venta de vivienda nueva se redujo en la región. Según Camacol, las ventas en el segmento VIS decrecieron 17,7 % anual, afectadas por la finalización del programa "Mi Casa Ya" y el incremento en el precio de los inmuebles, tasado en salarios mínimos. Esto redujo la disposición de los hogares de ingresos medios-bajos a adquirir vivienda y limitó su capacidad de pago en el sistema financiero. En contraste, la venta de No VIS creció 5,9 %, luego de más de dos años con caídas. Las menores tasas de interés para créditos hipotecarios facilitaron el acceso al financiamiento para la adquisición de este tipo de viviendas.

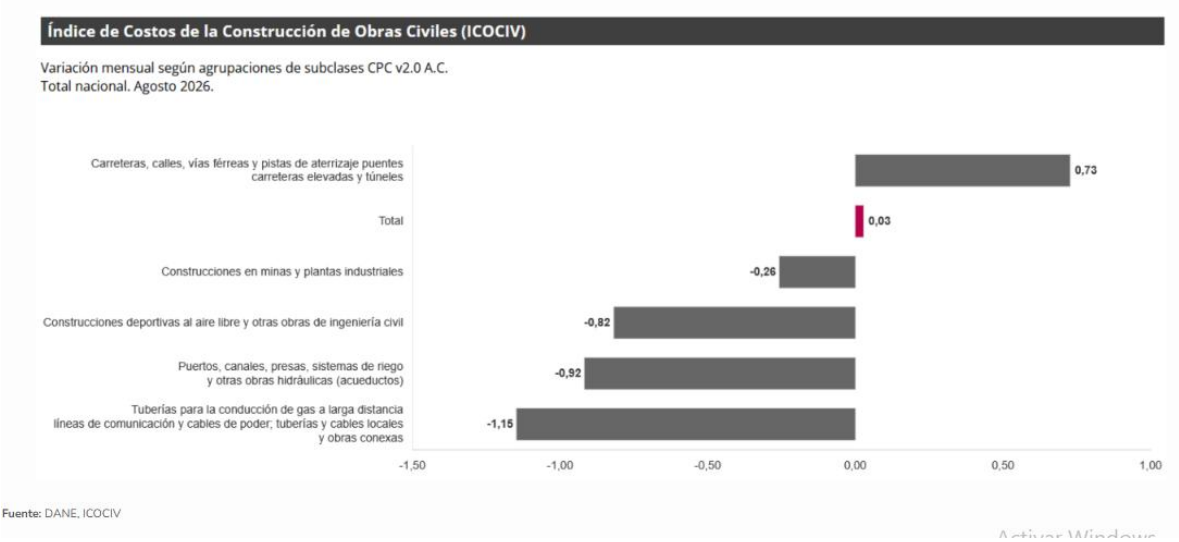
En agosto de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.233,9 miles de toneladas, lo que representó una variación de -1,9% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.130,3 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 2,9% frente a agosto de 2025.



Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con julio de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,03%):

Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,73%).



Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,26%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,82%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,92%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-1,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

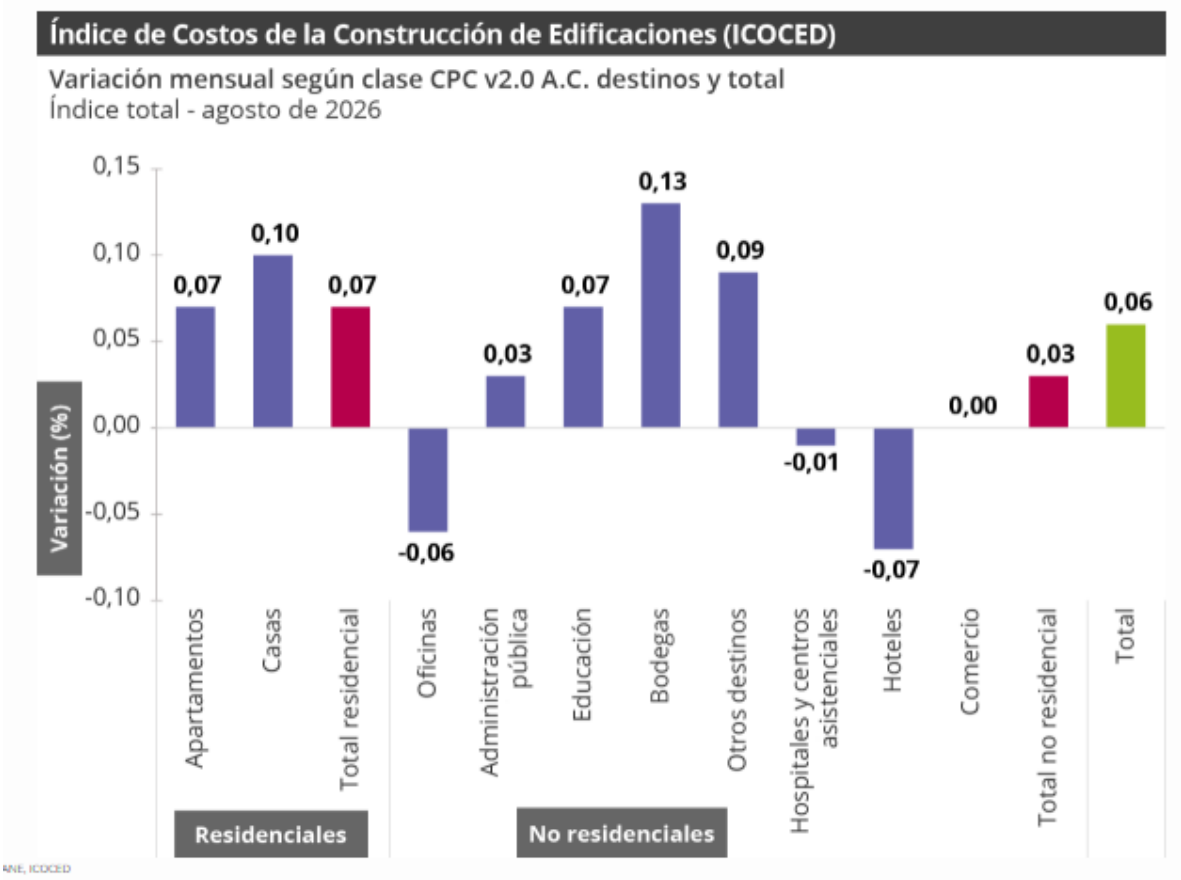
Fuente: DANE, ICOCIV

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,06%, en comparación con julio de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,07%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,03%).

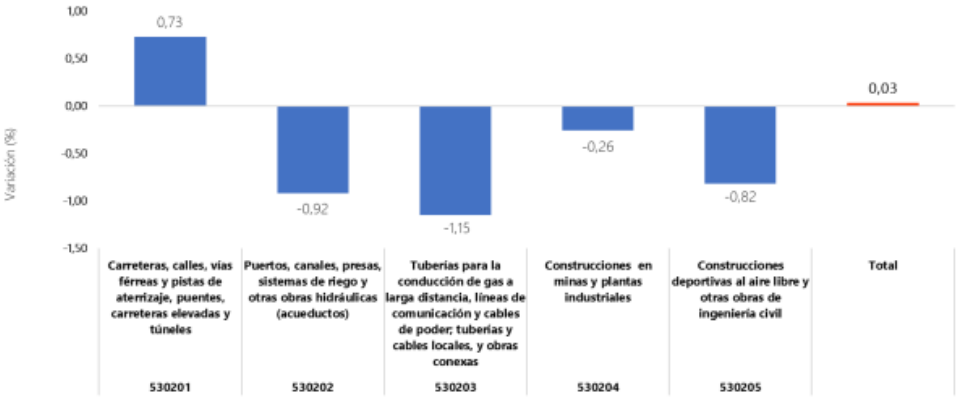
Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,06%): Bodegas (0,13%), Casas (0,10%), Otros destinos (0,09%) y Apartamentos al igual que Educación (0,07% cada uno).

Por otra parte, los destinos: Administración pública (0,03%), Comercio (0,00%), Hospitales y centros asistenciales (-0,01%), Oficinas (-0,06%) y Hoteles (-0,07%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con julio de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,73%).

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

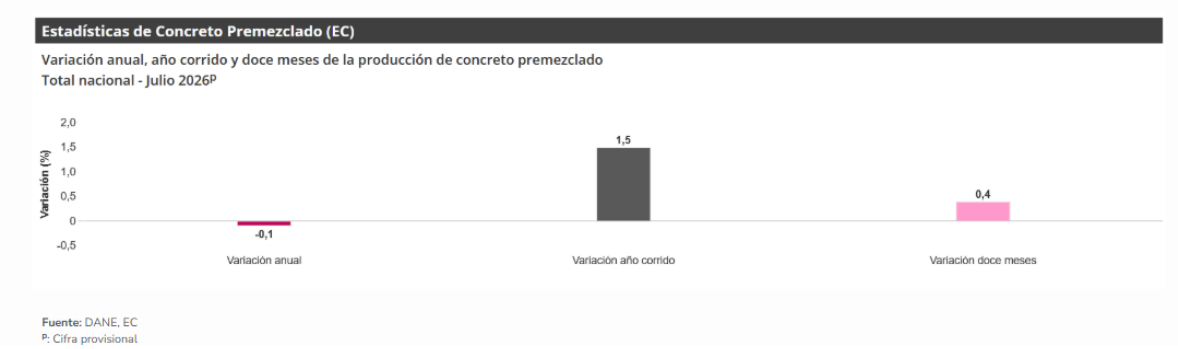
ICOCED. Variación y contribución anual por insumo.

En julio de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 695,0 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución de 0,1% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 695,6 miles de metros cúbicos.

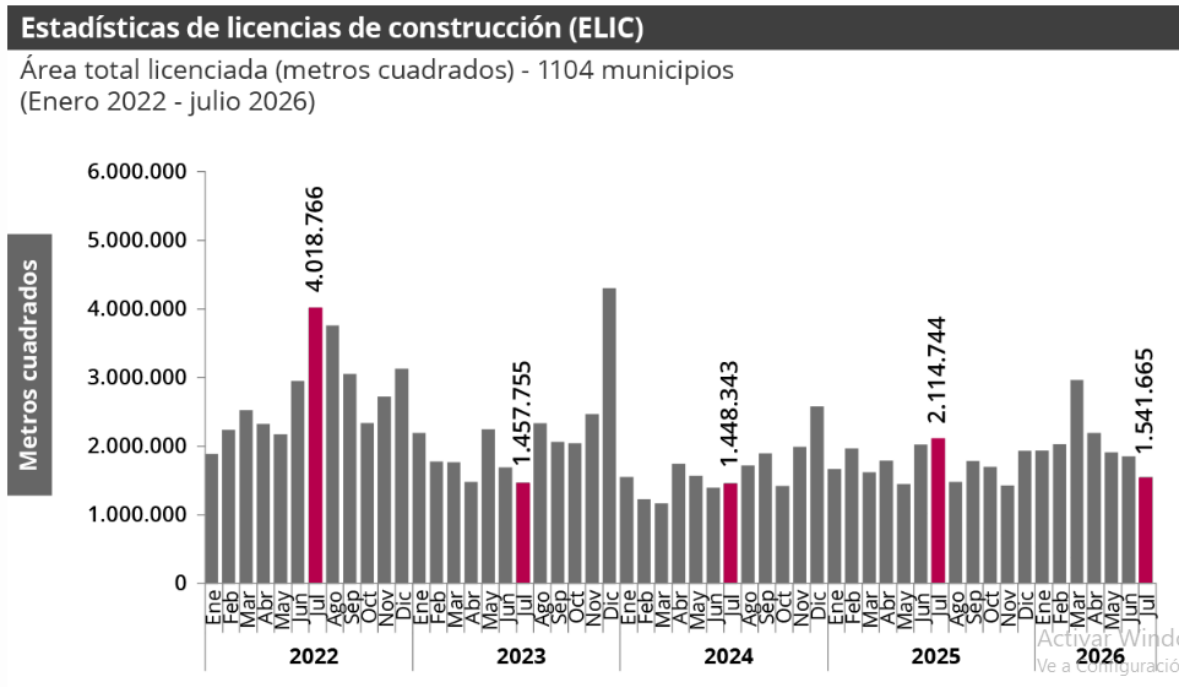
En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 4.351,9 miles de metros cúbicos, con una variación de 1,5% en comparación con lo registrado en el período enero – julio de 2025, en el que se produjeron 4.285,9 miles de metros cúbicos.

En abril de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 601,1 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución de 0,01% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 601,1 miles de metros cúbicos.

En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 2.366,9 miles de metros cúbicos, con una variación de 0,9% en comparación con lo registrado en el período enero – abril de 2025, en el que se produjeron 2.345,3 miles de metros cúbicos.



En julio de 2026 se licenciaron 1.541.665 m² para construcción, lo que representa una disminución de 573.079 m² frente a los 2.114.744 m² registrados en el mismo mes de 2025. En consecuencia, el área total licenciada presentó una variación anual de -27,1%. Este resultado se explica por el descenso tanto del área licenciada para vivienda (-27,3%) como del área aprobada para destinos no habitacionales (-26,4%).



3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
12161804	12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216 - Aditivos	121618 - Coloides	12161804 - Emulsiones
30121601	30 - Servicios Educativos y de Formación	3012 - Carreteras y paisaje	301216 - Asfaltos	30121601- Asfalto

3.3. PRESUPUESTO

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración partiendo de la base de los estudios técnicos determinando las especificaciones que permiten la estimación de cada uno de los recursos a contratar. La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costeo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio.

Así mismo el valor estipulado se presenta de manera indicativa como insumo para que el Municipio pueda orientar su presupuesto y planear adecuadamente la atención de sus necesidades y requerimientos. En este sentido es posible flexibilizar los valores asignados a los rubros de acuerdo con las particularidades de la región, siempre que se garantice el cumplimiento de los estándares de calidad de los bienes y/o servicios adquiridos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo de diferentes cotizaciones que se ajusten a la descripción de los recursos. Este valor es la base que puede permitir medir las diferentes propuestas presentadas por los oferentes. Así mismo se deberá establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes, estos permiten medir capacidad financiera para responder por el contrato, la Administración Municipal solicitó dos cotizaciones para adquisición de dichos elementos (se anexan cotizaciones) para suministro por monto agotable.

Valor de cotización 1 – CONSTRUCCIONES CFT S.A.S

CONSTRUCCIONES CFT S.A.S
NIT 805.010.522-6

Jamundí, septiembre del 2026

Señores
Alcaldia Municipio de Dagua
DAGUA - VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: COTIZACION

De acuerdo con su solicitud nos permitimos realizar cotización para el suministro y transporte de mezcla asfáltica MDC19.

ITEM	DETALLE	UND	CANT	VR UNIT	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC 19 PUESTA EN LA OBRA CON UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DAGUA - DISTRIBUIDA EN VARIOS SITIOS	MT3	24.5	$ 1.572.447	$ 38.524.952
2	SUMINISTRO DE CANECA DE 55 GALONES DE EMULSION ASFALTICA CRL 1	UND	2	$ 900.000	$ 1.800.000
				SUBTOTAL	$ 40.324.952
				IVA 19%	$ 7.661.740,79
				VALOR TOTAL SUMINISTRO Y TRANSPORTE MEZCLA ASFALTICA	$ 47.986.692,29

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

MARIA DEL PILAR IZQUIERDO G.
Representante Legal

Valor de cotización 2 – EXPRESION LIBRE

Fundación Expresión Libre
NIT. 805.029.111-6

Santiago de Cali, Septiembre de 2026

Señores;
ALCALDIA MUNICIPIO DE DAGUA
Dagua- Valle

ASUNTO: Cotización No. 0706-26

Cordial saludo.
Atendiendo a su solicitud a continuación se relaciona cotización para realizar los suministros y transporte de mezcla asfáltica MDC19

No.	Descripción	Und	Cant	Vr Unitario	Vr Total
1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC 19 PUESTA EN OBRA MUNICIPIO DE DAGUA	MT3	24.5	$1.550.000	$37.975.000
2	SUMINISTRO DE CANECA DE 55 GALONES DE EMULSION ASFALTICA CRL 1	UND	2	$950.000	$1.900.000
SUBTOTAL					**$39.875.000**
IVA 19%					**$7.576.250**
VALOR TOTAL					**$47.451.250**

Nota: La presente cotización tiene vigencia por treinta (30) días a partir de la expedición y firma de este documento.

Cordialmente;

JIMMY ACOSTA MUÑOZ
CC. 94.535.042 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN EXPRESIÓN LIBRE ESP

Avenida 4 Norte # 8 N - 67, Edificio Don Sebas, Oficina 101, Barrio Centenario
Teléfono: 345 1423
Celular: 312 212 17 45
fundacion_expresionlibre@yahoo.es

Cali-Colombia

Valor de cotización 3 – INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCIONES LTDA

INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT.900.119.593 - 3

Cali, Septiembre del 2026

SEÑORES
ALCALDIA
MUNICIPIO DE DAGUA
VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: PRESUPUESTO

Por medio de la presente realizamos presupuesto para transporte y suministro de mezcla asfáltica referencia MDC19.

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE MEZCLA ASFALTICA MDC 19 PUESTA EN OBRA CON UBICACIÓN EN MUNICIPIO DE DAGUA Y DISTRIBUCION EN PUNTOS VARIOS.	MT3	24.5	$ 1.691.300	$ 41.436.850
2	SUMINISTRO CANECA 55 GALONES CON EMULSION ASFALTICA CRL 1	UND	2	$ 966.000	$ 1.932.000
				SUBTOTAL	$ 43.368.850
				I. V. A 19%	$ 8.240.081,50
	VALOR TOTAL SUMINISTRO Y TRANSPORTE MEZCLA ASFALTICA				$ 51.608.931.50

Atentamente,

ALVARO FREDY FORERO P
Gerente

Cel.: 310-4591799 – Email:ingecivilcltda@hotmail.com
Calle 16 62-53 oficina 101 Cali – Valle del Cauca

En este sentido, se relaciona cuadro de estudio de mercado de insumos y elementos:

LISTADO DE INSUMOS Y ELEMENTOS.

Optimización suministro y transporte de mezcla asfáltica mdc 19 para el municipio de Dagua - valle del cauca			CONSTRUCCIONES CFT S.A.S		EXPRESION LIBRE		INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCIONES LTDA	
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	PRECIO	TOTAL	PRECIO	TOTAL	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC 19 PUESTA EN OBRA CON UBICACIÓN EN EL, MUNICIPIO DE DAGUA VALLE – DISTRIBUIDA EN VARIOS SITIOS.	MT3	24,5	$ 1.572.447	$ 38.524.952	$ 1.550.000	$ 37.975.000	$ 1.691.300	$ 41.436.850
SUMINISTRO DE CANECA DE 55 GALONES DE EMULSION AAFALTICA CRL 1	UND	2	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 950.000	$ 1.900.000	$ 966.000	$ 1.932.000
		%	**SubTotal**	**$ 40.324.952**	**SubTotal**	**$ 39.875.000**	**SubTotal**	**$ 43.368.850**
		IVA	19%	$ 7.661.740,79		$ 7.576.250		$ 8.240.081,50
		TOTAL		**$ 47.986.692,29**		**$ 47.451.250**		**$ 51.608.931,50**

VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES

CONSTRUCCIONES CFT S.A.S	$47.986.692,29
EXPRESION LIBRE	$47.451.250,00
INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCIONES LTDA	$51.608.931,50

Como resultado del ejercicio de estudio de mercado, se establecen los valores oficiales de referencia para el estudio previo, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC 19 PUESTA EN OBRA, MUNICIPIO DE DAGUA VALLE	M3	24,5	$ 1.604.582	$ 39.312.267
SUMINISTRO DE CANECA DE 55 GALONES DE EMULSION AAFALTICA CRL 1	UND	2	$ 938.667	$ 1.877.333
			Subtotal	**$ 41.189.601**
		IVA	19%	$ 7.826.024
		TOTAL		$ 49.015.625

Los posibles proponentes no podrán superar el valor establecido en el cuadro anterior dentro de la presentación de las propuestas. El contratista debe asumir, los impuestos, estampillas, tasas y contribuciones que se generen en virtud del contrato.

El valor estimado para el contrato será la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($49.015.625,00) M/CTE. En el estudio del sector (los cuales hacen parte integral del presente documento previo) se describe el análisis de mercado en los cuales se detallan las empresas participantes dentro del proceso de estudio de costos, determinando el menor valor ofertado para llegar al presupuesto oficial estimado y el presupuesto final que arroja a su vez el presupuesto oficial total del proceso.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta, los contratos, consumos, celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un proceso de mínima cuantía

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se determina que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es el de suministro, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El suministro hace referencia al acto y consecuencia de proveer materiales necesarios y requeridos para obras y/o actividades determinadas. El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios. Este contrato se caracteriza por suministrar bienes o servicios de forma periódica o continuada, de manera que se hace un solo contrato para satisfacer los requerimientos o necesidades en un tiempo determinado.

La modalidad de selección utilizada por la entidad para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía es la de Mínima Cuantía, se exceptúa los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión los cuales se realizan por contratación directa.

Justificación: La Sección Tercera del Consejo de Estado suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios. En tal sentido, indicó: *"No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar"*.

Por tanto, en cumplimiento de esta providencia, se interpretó que cuando el presupuesto del proceso de contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes no excedía la mínima cuantía de la entidad, debía acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía, sin importar que el bien o servicio se encontrara en algún instrumento de agregación de demanda.[2]

El mismo concepto 105 de 2022 señala:
«[…] se solicita rendir concepto respecto de que modalidad de selección procede cuando la cuantía del proceso es inferior al valor de la mínima cuantía establecida por la entidad y el bien, producto y/o servicio tiene acuerdo marco vigente. Frente a este panorama que modalidad de selección debe aplicar la entidad: ¿la mínima cuantía o el acuerdo marco de precios?» De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el

[2] Concepto CCE-DES-FM-17 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Adicional a lo anterior, el concepto C-101 de 2023, producido por la Subdirectora de Gestión Contractual de la Agencia Colombia Compra Eficiente, señala: CONCURRENCIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y MÍNIMA CUANTÍA – Prevalencia modalidad de selección Mínima Cuantía […] si una Entidad Estatal desea adquirir bienes o servicios uniformes por el valor de hasta el diez por ciento (10%) de su menor cuantía, y si bien existe un Acuerdo Marco de Precios que contiene el bien o servicio adquirir vigente existe una norma especial en consideración al valor tope de la contratación que opera con independencia del objeto contractual, por lo que excluye la aplicación del Acuerdo Marco de Precios y deberá adoptarse los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme lo expuesto en el capítulo anterior

3.5. ASPECTOS TÉCNICOS:

El segmento de insumos para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial está compuesto por materiales e insumos esenciales para la conservación de la infraestructura, entre ellos: (a) emulsión asfáltica en sus diferentes presentaciones y especificaciones técnicas (catiónica de rompimiento rápido, medio y lento, según el tipo de intervención); (b) agregados pétreos de granulometría controlada para mezclas en frío; (c) asfaltitas y aditivos para mejorar la cohesión y durabilidad de la mezcla; (d) herramientas y equipos complementarios como tanques de almacenamiento, distribuidores de emulsión y compactadores livianos; y (e) elementos de señalización vial provisional para garantizar la seguridad durante la ejecución de los trabajos. Dentro de este segmento, el grupo de emulsiones asfálticas es el más representativo en términos de valor agregado, ya que constituye el insumo principal para las intervenciones de conservación rutinaria y periódica.

El grupo de insumos asfálticos para la conservación vial se encuentra directamente vinculado al sector de infraestructura de transporte. Entidades territoriales, contratistas de obra pública y proveedores especializados agrupan estas líneas de productos debido a que cumplen una función transversal en los procesos de mantenimiento vial. Así, emulsiones, asfaltos modificados y agregados son comercializados tanto para proyectos de pavimentación urbana como para programas de mantenimiento rural, lo que permite su inclusión en catálogos y bases de datos del sector público y privado.

Los criterios más valorados al momento de contratar este tipo de insumos son la calidad y certificación técnica del producto (conforme a las normas INVIAS y la Norma Técnica Colombiana – NTC), la estabilidad de la emulsión, la relación costo-beneficio en función del rendimiento por metro cuadrado intervenido, así como la oportunidad en la entrega y disponibilidad local del material. Estos aspectos resultan fundamentales para garantizar la durabilidad de las obras y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En cuanto a los canales de adquisición, lo más común es que la emulsión asfáltica y mezcla asfáltica se adquiera directamente a través de fabricantes nacionales o distribuidores mayoristas que cuentan con plantas de producción certificadas, las cuales actúan como proveedores directos de entidades gubernamentales y contratistas de obra pública. También es posible acceder a empresas con experiencia en distribución regional y transporte especializado, lo que permite diversificar la oferta y asegurar mejores condiciones en calidad, logística y tiempos de entrega.

En términos de tendencias, los proveedores con presencia regional y capacidad de producción inmediata abarcan la mayor cuota del mercado en este tipo de adquisiciones, dado que ofrecen soluciones integrales que incluyen suministro, transporte hasta sitio de obra y asistencia técnica para la correcta aplicación del material. Estos actores atienden de manera recurrente a gobiernos locales, empresas constructoras y entidades de cooperación que requieren compras de volumen medio y alto, con altos estándares de calidad y cumplimiento normativo.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA.

- **¿CÓMO HA CONTRATADO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE SERVICIO?**

El sistema electrónico de contratación pública – SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de contratación de otras entidades estatales para analizar el comportamiento de la contratación, los proveedores y precios lo que genera mejores decisiones de contratación, orienta la definición y verificación de la necesidad, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación, garantías plazos.

Por tanto, revisados los antecedentes de la contratación del Municipio de Dagua-Valle del Cauca, se encontraron los siguientes procesos de igual o similar objeto contractual y se evidencian procesos que se realizaron a través de la modalidad de contratación directa.

Procesos municipio de Dagua-Valle del Cauca

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
MC-041-2024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGOS PARQUES INFANTILES DIRIGIDO AL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	34.290.670

- **¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

Revisadas las plataformas del SECOP, se logra identificar algunos procesos que tienen relación el objeto contractual, las cuales se relacionan a continuación como referentes que valen de consulta para la estructuración del proceso.

Procesos otras entidades como referentes

NO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
CMC-053-2025	SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO DE ANSERMA	38.525.000	Mínima Cuantía

5. CONDICIONES DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado mediante cuotas parciales de acuerdo al suministro solicitado por la Entidad, contra entrega de los elementos requeridos en la ficha técnica, previa presentación de cuenta de cobro o factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el funcionario encargado de la Supervisión del Contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La entidad realizó la tipificación. Estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el correcto desarrollo de la presente contratación, la cual se adjunta al presente estudio en matriz adjunta.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

El valor estimado para el contrato será la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($49.403.149,00) M/CTE. En el estudio del sector (los cuales hacen parte integral del presente documento previo) se describe el análisis de mercado en los cuales se detallan las empresas participantes dentro del proceso de estudio de costos, determinando el menor valor ofertado para llegar al presupuesto oficial estimado y el presupuesto final que arroja a su vez el presupuesto oficial total del proceso.

8. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Esta contratación no está cobijada por ningún tipo de acuerdo comercial y trato nacional.

9. CONCLUSIONES:

Una vez realizado el estudio del sector, se concluye lo siguiente:

1. El contrato de suministro es el tipo contractual aplicable al objeto requerido por la Entidad, en la medida en que se trata de la adquisición de bienes muebles que deben ser entregados en la cantidad, calidad y tiempos determinados por la administración. Este contrato se encuentra regulado expresamente en la legislación colombiana, siendo un contrato típico conforme al artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
2. De acuerdo con la doctrina, el contrato de suministro puede definirse como aquel mediante el cual una de las partes se obliga, mediante precio, a entregar bienes de manera sucesiva o periódica, en cantidades determinadas o determinables por el adquirente según sus necesidades. Así lo señalan diversas fuentes, entre ellas el autor Emilio Novoa, quien lo describe como un contrato principal, consensual y oneroso, orientado a atender requerimientos variables dentro del marco de un acuerdo previamente pactado.
3. Para atender la necesidad identificada, la Entidad debe acudir al mecanismo de contratación estatal, dado que no cuenta con los medios logísticos ni técnicos para producir internamente los bienes requeridos, y su producción directa resultaría más costosa e ineficiente. En consecuencia, la contratación externa permite garantizar la adecuada prestación del servicio a la comunidad, de manera eficiente y conforme al principio de economía en la contratación pública.

En el mes de Octubre de 2026.

JESUS DUVIAN MARTÍNEZ
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE DAGUA VALLE DEL CAUCA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jesús Duvian Martínez	Secretario De Infraestructura	
Revisó:	Liliana Segura Correa	Profesional Contratista	
Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			